

DECRETO ALCALDICIO N° 272 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA,

27 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el artículo 10 en sus puntos 1., 2., y 3., de la Ley N° 21.755 de fecha 11 de Julio de 2025 del Ministerio de Hacienda, en que Modifica Cuerpos Legales que Indica en Materia de Simplificación Regulatoria y Promoción de la Actividad Económica.-

Introducese modificaciones en el artículo 26 del decreto N° 2.385, del Ministerio del Interior de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

El Decreto Alcaldicio N° 2558 de fecha 28 de Octubre de 2022, Deroga Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO**

a.- El Memo N° 030 de fecha 23 de Enero de 2026 del Director de Obras Municipales, en que informa:

En el punto 1.- El emplazamiento se encuentra dentro del Radio Urbano, Zona Z-E, del Plan Regulador Comunal, y el destino Comercio se encuentra permitido en la Zona Equipamiento.

En el punto 2.- La propiedad con rol de avalúo N° 15-4, **no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación.**

Por lo tanto, y en virtud con lo señalado precedentemente, deberá regularizar este tema con la dirección en comento.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado con fecha 26/01/2026 en Memo N° 027 de fecha 26/01/2026 del Depto. de Rentas, y recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 26/01/2026, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que corresponde otorgar patente comercial provisoria, mientras regulariza las observaciones señaladas por la Dirección de Obras Municipales, en el plazo señalado en el punto 1., de la Ley N° 21.755 de fecha 11 de Julio de 2025 del Ministerio de Hacienda, en que Modifica Cuerpos Legales que Indica en Materia de Simplificación Regulatoria y Promoción de la Actividad Económica.-

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** la Patente Comercial Provisoria, por **02 AÑOS**, a contar del **26 DE ENERO DEL AÑO 2026 HASTA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2028**, (correspondientes a los periodos tributarios municipales segundo semestre año 2025, primer y segundo semestre del período tributario municipal año 2026 y primer y segundo semestre del período tributario año 2027), giro **"VENTA AL POR MENOR DE PAPELERIA, LIBRERIA, BAZAR Y ARTICULOS DE ESCRITORIO"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **BAZAR, LIBRERIA, PAPELERIA, MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE E.I.R.L., RUT. N° 78.333.939-0**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 445-B**, comuna de Requinoa.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**LEYLA ESPINOZA GONZALEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS ARRIAGADA BLANCO**  
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/FMV/CRF/KWC/OLP/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



MEMO : N° \_\_\_\_\_ 027. \_\_\_\_\_/

ANT. : Solicitud de trámite patente municipal a nombre del interesado que se indica.

MAT. : Solicita la visación jurídica y trámite administrativo de patente comercial provisoria.

REQUINOA, Enero 26 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR  
FELIPE MURILLO VALDERRAMA  
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

- 1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización orden de decretación respectiva, a nombre de la persona jurídica Sres. **BAZAR, LIBRERIA, PAPELERIA, MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE E.I.R.L., RUT. N° 78.333.939-0**, con domicilio comercial arrendado Ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 445-B**, comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando patente comercial giro **"VENTA AL POR MENOR DE PAPELERIA, LIBRERIA, BAZAR Y ARTICULOS DE ESCRITORIO"**, adjuntándose la carpeta respectiva e informe técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- Memo N° 030 de fecha 23 de Enero de 2026 del Director de Obras Municipales, en que informa lo siguiente :
  - 1.- El emplazamiento se encuentra dentro del Radio Urbano, Zona Z-E, del Plan Regulador Comunal, y el destino Comercio se encuentra permitido en la Zona Equipamiento.
  - 2.- La propiedad con rol avalúo N° 15-4, **no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación.**
- 3.- Por cuanto y en virtud con lo dispuesto en el Artículo 10 en sus puntos 1., 2., y 3., de la Ley N° 21.755 de fecha 11 de Julio de 2025, del Ministerio de Hacienda, en que Modifica Cuerpos Legales que Indica en Materia de Simplificación Regulatoria y Promoción de la Actividad Económica, procedería otorgar patente comercial provisoria por un plazo de 02 años, a contar de la fecha de su otorgación, mientras regulariza su situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo anterior, se informa para su determinación y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

**ORLANDO LABARCA PARRA**  
**JEFE DEPTO. DE RENTAS**

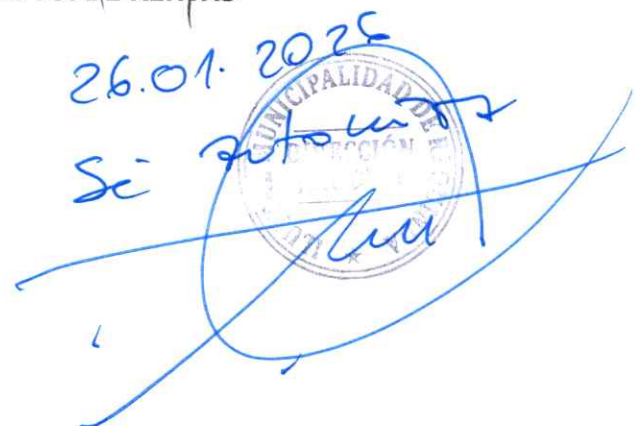
OLP/olp.-

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Director Jurídico – Abogado.✓
- c/c. Depto. de Rentas.

26.01.2026

Si



**MEMO N°: 030.-** /  
REF: Informe local Comercial.  
Requínoa, 23 de Enero de 2026.-

**DE : MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A : SR. ORLANDO LABARCA PARRA  
JEFE DE RENTAS.**

De acuerdo a lo solicitado en Memo N° 021 de fecha 21 de Enero de 2026, por solicitud de patente comercial a petición de los Sres. Bazar, Librería, Papelería, Maria Natividad Castro Calvache E.I.R.L., RUT N°78.333.939-0, se informa lo siguiente:

1. El emplazamiento se encuentra dentro del Radio Urbano, Zona Z-E, del Plan Regulador Comunal, y el destino Comercio se encuentra permitido en la Zona Equipamiento.
2. La propiedad con rol avalúo N°15-4, no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
3. Es todo cuanto puedo informar para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

MBQ/CRF/crf  
- Depto. Rentas.  
- Arch. D.O.M

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA	
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS	
SECCION RENTAS	
Recibido de	Obras
Registro N°	054-
Fecha	26/01/26

MUNICIPALIDAD DE  
**REQUINOA**

DIREC. ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. DE RENTAS



MEMO. : N° \_\_\_\_\_ 021.- \_\_\_\_\_ /

MAT. : Solicita informe que indica.

REQUINOA, Enero 21 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SRA. MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- 1.- Junto con saludar a Ud., tengo a bien solicitar Informe de la Edificación en lo que respecta a su Zonificación, si cuenta con Permiso de Edificación, Recepción Definitiva de Obras de Edificación y Destino, Accesibilidad Universal para personas con Discapacidad, Ley N° 20.422 respectivamente, lo anterior por trámite de solicitud de patente comercial giro **"VENTA AL POR MENOR DE PAPELERIA, LBRERIA, BAZAR Y ARTICULOS DE ESCRITORIO"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **BAZAR, LIBRERIA, PAPELERIA, MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE E.I.R.L., RUT. N° 78.333.939-0**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 445-B**, comuna de Requinoa, (**ROL AVALUO FISCAL, S.I.I. N° 15-4**).-
- 2.- Se adjunta documentación del Contribuyente.
- 3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**ORLANDO LABARCA PARRA**  
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Obras Municipales.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE  
**REQUINOA**

DIREC. ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. DE RENTAS

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
SECCION RENTAS

Recibido de CE PARTES  
Registro N° 045  
Fecha 27 ENE 2026



**SOLICITUD PARA PATENTE COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y DE ALCOHOL.**

REQUINOA, (FECHA) 19 de Enero del 2026

SEÑOR ALCALDE :

Bazar, librería, Papelería María Natividad Castro E.I.R.L. RUT/RUN 78.333.939-0  
(Nombre o Razón Social)

María Natividad Castro Calvache RUT/RUN [REDACTED]  
(Representante Legal)

Cédula de Ident. N° [REDACTED] Domicilio Particular [REDACTED]

Teléfono [REDACTED] Correo Electrónico [REDACTED]

\_\_\_\_\_ Solicita a la

I. Municipalidad de Requinoa le otorgue Patente Municipal para explotar  
la actividad comercial de acuerdo con las disposiciones y reglamentos vigentes.

Giros comerciales que se explotarán Venta al por menor de papelería, librería,  
bazar y artículos de escritorio.

Local Comercial ubicado en : Pablo Rubio 445 B - Requinoa

[REDACTED]  
.....  
Interesado o Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. DE RENTAS

DECLARACION DE PATENTE :

Nombre Representante Legal María Natividad Castro Calvache

Domicilio particular

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Rentas Municipales N° 3.063 publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de Diciembre de 1979, vengo en hacer la siguiente declaración de patente: de (autorización para) Bazar, librería, papelería María Natividad Castro Calvache  
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

(Domicilio comercial) Poblo Rubio 445 B - Requínoa

El monto del capital propio asciende a la suma de \$ 7500.000

en letras siete millones quinientos mil pesos

Indicar si es casa Principal o Sucursal Principal

.....  
Firma del Solicitante o Rep. Legal

R.U.T. ....

Requínoa,.....

Pase a la Dirección de Obras Municipales, a objeto se sirva informa a esta Sección si el local propuesto cumple con las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

INFORMES:

Requínoa,



DIRECCION DE OBRAS  
ANEXO PATENTE

2. TIPO DE PATENTE

COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>
PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>
ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>

1. IDENTIFICACION

PERSONA	Nombre
NATURAL O JURIDICA	¿ Es Propietario del Inmueble ? (encerrar con circulo)
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Clasific. Activ. Economica
476103 - 471990

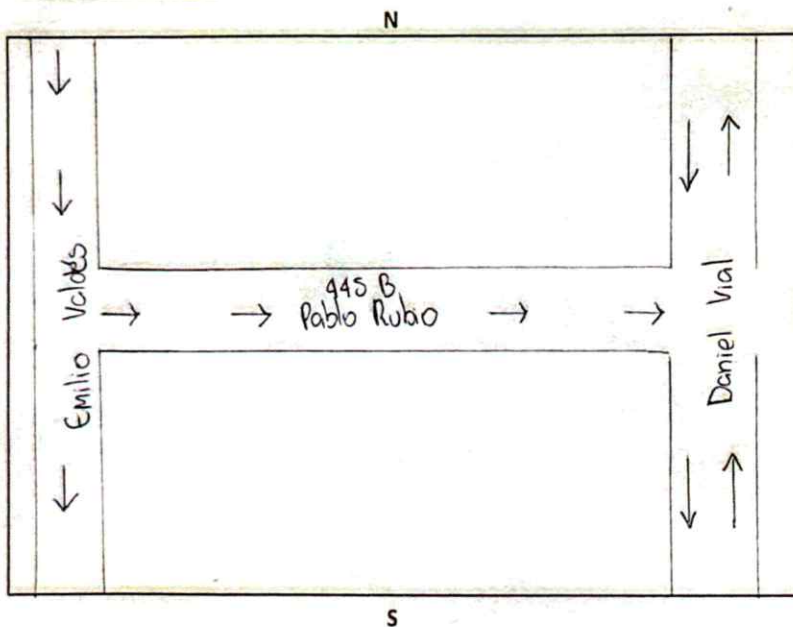
Categoria Tributaria S.I.I.
Primera

UBICACION	Calle	N°
	: Pablo Rubio 445	
	Pobl/Villa u Otro:	
	Localidad	: Requinoa

Tipo de Regimen S.I.I.
Microempresa

Rol Avalúo S.I.I.
15-4

3. PLANO CATASTRO



4. SUPERFICIES	M2
Terreno	90
Edificada	90
Ocup. Bien Nac.	
Uso Público	

5. NUMERO TRABAJADORES

Requinoa	N°	1
----------	----	---

6. CAPITAL PROPIO

\$ 1.500.000
--------------

7. PROPAGANDA

	UTM	M2
Luminosa	20%	
No Luminosa	10%	
Iluminada	20%	

INMUEBLE	¿Tiene Permiso de Edificación
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
	Permiso de Edificación N°
Fecha:	

En el plano de catastro se de berán indicar los contornos completos del predio, con anotaciones de :

- Longitud en metros de todos sus lados
- En propiedades rurales indicar los caminos más proximos.

*[Signature]*  
FIRMA

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

## Gobierno de Chile

### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

**Rut Sociedad:** 78.333.939-0

**Razón Social:** BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARÍA NATIVIDAD CASTRO  
CALVACHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Fecha de Constitución:** 13 de enero del 2026

**Fecha de Emisión del Certificado:** 14 de enero del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registrodeempresasysociedades.cl](http://www.registrodeempresasysociedades.cl), donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRvr1er0ivik**



CRvr1er0ivik



**ESTATUTO ACTUALIZADO**  
**BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARÍA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE**  
**EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, Chile, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, compareció: MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE, Ru [REDACTED] 30 años de edad, Soltero, auxiliar de farmacia, país de nacionalidad Ecuador, domiciliado en Las violetas N°02 villa Monte verde, comuna de MACHALI, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS; el que expuso que se constituyó con fecha 13 de enero del 2026 persona jurídica y que en la actualidad se rige por las disposiciones de la ley número diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL:** El nombre o razón social de la Empresa es "**Bazar Librería Papelería María Natividad Castro Calvache Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Requinoa Paper Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO:** La Empresa tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Librería, papelería, bazar, confitería, bisutería, paquetería, personalizados y más. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO:** El domicilio de la Empresa es la comuna de REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN:** La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente escritura, indefinida. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital de la Empresa es la cantidad de \$7.500.000 pesos ; que el constituyente se obliga a aportar y pagar de la forma siguiente: A) MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE se obliga a enterar el equivalente al 100 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$7.500.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL SOCIO:** La responsabilidad del socio queda limitada al monto de su aporte. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Empresa y el uso de su razón social corresponderá a MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE. El o la representante ante el SII es MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE, Ru [REDACTED] **ARTÍCULO OCTAVO DE LOS PODERES CONFERIDOS AL ADMINISTRADOR:**

Actuar en nombre de la empresa Firmar y modificar documentos Abrir operar y cerrar cuentas bancarias Solicitar créditos financieros Comprar, vender todo lo relacionado con mi empresa Adquirir bienes muebles e inmuebles para la empresa Contratar, despedir y fijar condiciones laborales al personal Firmar finiquitos y otros documentos laborales Realizar todo tipo de trámite de mi empresa

### HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN	13-01-2026	ACBByQuh9XHY
--------------	------------	--------------

MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE

RUT: [REDACTED]

Firmado electrónicamente  
el 13-01-2026

## Gobierno de Chile

### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE ANOTACIONES

El Registro de Empresas y Sociedades, certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación, se encuentra sin Anotaciones vigentes.

**Rut Sociedad:** 78.333.939-0

**Razón Social:** BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARÍA NATIVIDAD CASTRO  
CALVACHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Fecha de Constitución:** 13 de enero del 2026

**Fecha de Emisión del Certificado:** 19 de enero del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registrodeempresasysociedades.cl](http://www.registrodeempresasysociedades.cl), donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRqLEI91Kbih**



CRqLEI91Kbih



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

**Rut Sociedad:** 78.333.939-0

**Razón Social:** BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARÍA NATIVIDAD CASTRO  
CALVACHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Fecha de Constitución:** 13 de enero del 2026

**Fecha de Emisión del Certificado:** 14 de enero del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registrodeempresasysociedades.cl](http://www.registrodeempresasysociedades.cl), donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR6GdWP6luin**



CR6GdWP6luin



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Requínoa, 14 de enero de 2026, entre Doña OLIVIA DEL CARMEN PALOMINOS MURILLO RUT 9.112.501-3, chilena, en adelante el ARRENDADOR y BAZAR LIBRERÍA PAPELERIA MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE RUT 78.333.939-0 representada legalmente por doña MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE, RUT [REDACTED] que más adelante se denominará el ARRENDATARIO, se ha convenido el siguiente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

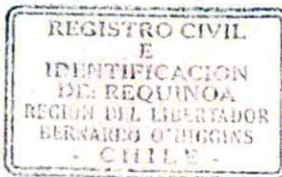
- 1- Doña OLIVIA DEL CARMEN PALOMINOS MURILLO da en arrendamiento al ARRENDATARIO, quien acepta para sí la propiedad ubicada en Pablo Rubio 445 B, Comuna de REQUINOA. Numero de Rol 015-004.
- 2- La propiedad arrendada, no podrá ser dedicada por el ARRENDATARIO sino a PROPIEDAD ALOJAMIENTO CON LOCAL COMERCIAL.
- 3- BAZAR LIBRERÍA PAPELERIA MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE RUT 78.333.939-0 representada legalmente por doña MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE, RUT 27.556.329-3, ARRENDATARIO, declara recibir en buen estado de conservación y a su entera satisfacción la propiedad arrendada, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por el tiempo y el uso legítimo.
- 4- Se obliga al ARRENDATARIO a mantener en perfecto estado de aseo y conservación la propiedad arrendada y reparar a su costa cualquier desperfecto que experimente en sus cielos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, etc. Se compromete también a pagar mensualmente las cuentas de luz eléctrica, agua potable, debiendo al momento de cancelar la mensualidad dar los recibos cancelados al ARRENDADOR.
- 5- El presente contrato empezará a regir el 14 de enero de 2026 y tendrá duración INDEFINIDA desde la fecha de inicio del contrato. Se entenderá prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las partes contratantes le ponga término dando el aviso correspondiente en conformidad a la ley.
- 6- La renta de arrendamiento será la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) pagaderos por períodos anticipados los días 05 de cada mes en curso.
- 7- El no cumplimiento del número anterior por parte del ARRENDATARIO dará derecho al ARRENDADOR para poner término inmediato al arriendo, sin forma de juicio, con la sola notificación por carta certificada al arrendatario, dirigida a su domicilio.
- 8- El ARRENDATARIO constituye domicilio en la Comuna de REQUINOA, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales de este contrato, que ha sido extendido en Requínoa.



Firma arrendador

OLIVIA DEL CARMEN PALOMINOS MURILLO

C.I. [REDACTED]





firma arrendatario

BAZAR LIBRERÍA PAPELERIA MARIA  
NATIVIDAD CASTRO CALVACHE  
RUT 78.333.939-0  
REP.LEGAL MARIA NATIVIDAD  
CASTRO CALVACHE

C.I.: [REDACTED]

AUTO A ZARION AL DOLO

REQUINOA, 14 de enero de 2026,

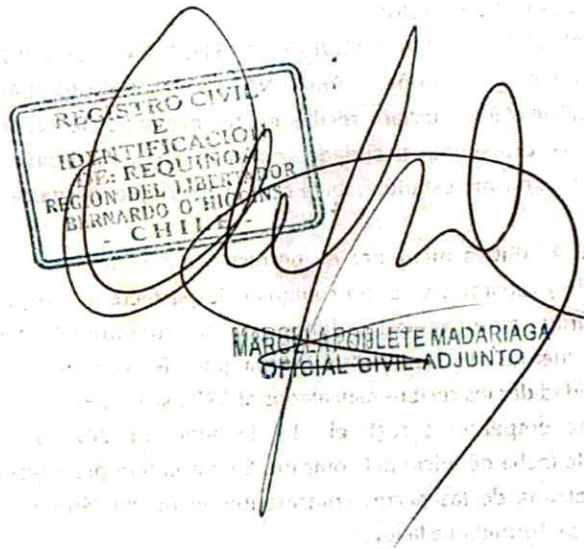
FIRMO ANTE MÍ:

DOÑ (A): OLIVIA DEL CARMEN PALOMINOS MURILLO, RUN: 9.112.501-3, EN PROPIETARIO. (SE TUVO A LA VISTA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS DE FECHA 16-12-2021 DE NOTARIA RENGO EDMUNDO FIGUEROA ALVAREZ, ROL PROPIEDAD 15-4) Y

DON (A) BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE EIRL, RUN: 78.333.939-0. EN CALIDAD DE ARRENDATARIA. REPRESENTANTE LEGAL MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE, RUN: 27.556.329-3, SEGÚN ESTATUTOS DE FECHA 13-01-2026.

QUIEN ACREDITA SU IDENTIDAD CON CEDULA VIGENTE. DOY FE.

(DOCUMENTO REDACTADO POR LAS PARTES)



RECORDING CIVIL  
E  
IDENTIFICATION  
OF: REQUINOA  
REGION DEL LIBERADOR  
BERNARDO O'HIGGINS  
- CHILE -

MARCELO ROBLETE MADARIAGA  
OFICIAL CIVIL-ADJUNTO

**Nombre o Razón social: BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARÍA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**RUT: 78333939-0**

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 19/1/2026 a las 13:17 horas.

## Socios vigentes

Nombre	Rut	Capital enterado M\$	Capital por enterar M\$	% Capital	% Utilidades	Fecha de incorporación
MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE		7.500	0	100.00	100.00	13-01-2026
<b>Sub-totales</b>		<b>7.500</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	
<b>Capital Total informado M\$</b>		<b>7.500</b>				



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 16-01-2026 13:04:24, certifica que ha efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente : 78333939-0 BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARÍA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
Clasificación : EMPR. INDIVIDUAL RESP. LTDA.  
Solicitante : 78333939-0 BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARÍA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
Fecha inicio actividades : 16-01-2026  
Actividad a realizar : Venta artículos de papelería, librería, bazar y productos afines

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas			
Código	Descripción	Categoría	Afecto
476103	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	PRIMERA	SI
471990	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.	PRIMERA	SI

Dirección	
Domicilio	Calle/Número: P RUBIO 445, Depto: B, Rol: 15-4, Comuna: REQUINOA, Rut Propietario: 9112501-3, Calidad Ocupac.: ARRENDADO NOTARIAL, Monto arriendo M\$: 400

Información de contacto

Correo Electrónico	Teléfono móvil
CLAUMIRACONTA@GMAIL.COM	977286883

Contribuyente no ha solicitado verificación de actividades por lo que no podrá emitir facturas electrónicas.

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

**CARPETA TRIBUTARIA REGULAR  
PERSONALIZADA**

**Importante:** Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta

Nombre del Emisor: BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARÍA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 RUT del Emisor: 78333939-0  
 Fecha de generación de la Carpeta: 16/01/2026 14:11

**Datos del Contribuyente**

Fecha de Inicio de Actividades:	16/01/2026		
Fecha de Constitución:	13/01/2026		
Clasificación Entidad:	EMPR. INDIVIDUAL RESP. LTDA.		
Actividades Económicas:	Venta articulos de papeleria, libre		
Código	Actividad	Categoría Tributaria	A partir de
471990	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.	Primera Categoría	16/01/2026
476103	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	Primera Categoría	16/01/2026
Categoría Tributaria:	Primera Categoría		
Régimen Tributario:			
Domicilio:	P RUBIO 445 DEPTO B , REQUINOA		

**Información proporcionada por el contribuyente para fines tributarios (1)**

Representante(s) Legal(es)	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación	Forma de actuación	
	MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE	27556329-3	13/01/2026	Cualquiera	
Conformación de la sociedad	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación	% de participación (capital)	% de participación (utilidades)
	MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE	27556329-3	13/01/2026	100%	100%

(1) Información declarada por el contribuyente y que puede haber sufrido modificaciones.

**Declaraciones de IVA - Formulario 29 (F29)**

Período	Fecha de Declaración
Diciembre 2025	1/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Noviembre 2025	2/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Octubre 2025	3/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Septiembre 2025	4/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Agosto 2025	5/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Julio 2025	6/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Junio 2025	7/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Mayo 2025	8/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Abril 2025	9/12

No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Marzo 2025	10/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Febrero 2025	11/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	
Enero 2025	12/12
No se registra declaración para este período. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas	

Declaraciones de Renta - Formulario 22 (F22)

Año Tributario 2026

1 / 1

- No existen declaraciones de Renta recibidas para este periodo -



CÉDULA DE IDENTIDAD



EXTRANJERO



RUN



REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS  
CASTRO  
CALVACHE

NOMBRES  
MARIA NATIVIDAD

NACIONALIDAD  
ECU

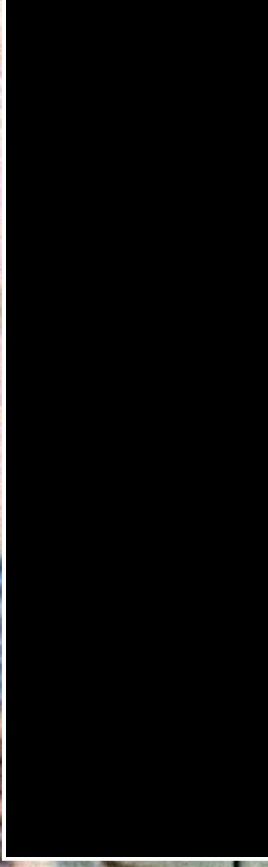
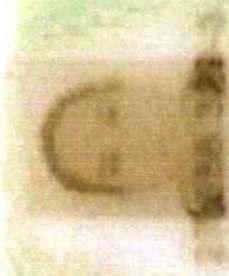
SEXO  
F

FECHA DE NACIMIENTO  
25 DIC 1995

NÚMERO DOCUMENTO  
[REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN  
14 DIC 2023

FECHA DE VENCIMIENTO  
06 DIC 2028





ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
BAZAR LIBRERÍA PAPELERÍA MARÍA NATIVIDAD CASTRO  
CALVACHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
VENTA ARTICULOS DE PAPELERIA, LIBRERIA, BAZAR Y  
PRODUCTOS AFINES

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
P RUBIO 445 NULL B REQUINOA

RUT  
78333939-0



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202608125591

FECHA EMISIÓN 16/01/2026

RUT USUARIO  
CÉDULA

USUARIO CÉDULA MARIA NATIVIDAD CASTRO CALVACHE

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

## Patentes Comerciales

---

**De:** Patentes Comerciales <patentescomerciales@requinoa.cl>  
**Enviado el:** lunes, 19 de enero de 2026 11:48  
**Para:** 'naty calvache'  
**CC:** 'Sebastián Riquelme'; 'Rose Urzúa'  
**Asunto:** RE: Adjunto contrato de arriendo en el archivo anterior no se visualiza.

REQUINOA, Enero 19 de 2026.-

Señorita :  
María Castro Calvache  
Representante Legal de Persona Jurídica Bazar Librería Papelería María Natividad Castro Calvache E.I.R.L.

Buenos días, se informa a Usted, que de acuerdo con documentación enviada por este medio por trámite de solicitud de Patente Comercial, se viene en señalar que de acuerdo con su revisión viene su presentación incompleta, y del cual se detalla a continuación, por lo que se solicita a Ud., concurrir a la Oficina del Depto. de Rentas, para el aporte de los documentos faltantes, en los horarios de atención de público de :

Lunes a Jueves en horario de : 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs.,

Viernes en horario de : 08:30 a 13:00 hrs.

### Documentos Faltantes :

- \*Certificado de Anotaciones de la E.I.R.L.
- \*Formulario del S.I.I. con Capital de Inicio de Actividad

Atentamente.



---

**De:** naty calvache [mailto:marina224\_castroc@hotmail.com]  
**Enviado el:** lunes, 19 de enero de 2026 9:50  
**Para:** patentescomerciales@requinoa.cl  
**Asunto:** Adjunto contrato de arriendo en el archivo anterior no se visualiza.

Gracias.

Enviado desde [Outlook](#)



FOLIO	377
FECHA	20/01/26
HORA	15:31

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
X RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*[Handwritten signature]*  
20-01-26  
15:31